



SGTEX
Sindicato de empleados públicos

LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DECIMOS ¡BASTA!

#NOALOSRECORTES
NI CARRERA PROFESIONAL
NI SUBIDA DEL 2%



@SindicatoSGTEX

www.sgtex.es



@sgtexsindicato

DÍA ADICIONAL DE PERMISO POR ASUNTOS PARTICULARES DURANTE EL AÑO 2021



En el Portal del Empleado Público se ha publicado la Resolución de la Dirección General de Función Pública, por la que se agrega al calendario laboral de 2021, **un día adicional de permiso a los de asuntos particulares**, con motivo de la **coincidencia en sábado de los días 1 de mayo y 25 de diciembre de 2021**.

Los empleados públicos del ámbito de personal de la Administración General de la Junta de Extremadura, en aplicación de lo previsto en el artículo 13.1 m) del Decreto 149/2013, de 6 de agosto, y de conformidad con lo establecido en el V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura, tendrán derecho a disfrutar de un día adicional de permiso por asuntos particulares durante el año 2021.

Este permiso, atendiendo a las necesidades del servicio, podrá disfrutarse de forma individualizada o acumularse tanto a los días de vacaciones que se disfruten de forma no consecutiva como a los días por asuntos particulares.

Quedan excluidos del reconocimiento realizado en el punto anterior los empleados públicos que disfruten de forma efectiva de los días 1 de mayo y 25 de diciembre de 2021 declarados festivos, así como aquellos a los que se aplique una distribución de la jornada distinta a la ordinaria, en cuyo cómputo anual hayan sido descontados como festivos dichos días 1 de mayo y 25 de diciembre de 2021.

Las Secretarías Generales y los órganos competentes en materia de personal, en sus respectivos ámbitos de competencia, tendrán en cuenta lo dispuesto en los apartados precedentes en orden a hacer efectivo su cumplimiento.



Sindicato de empleados públicos

Afiliate a SGTEX, fuerza sindical con mayor crecimiento en los últimos ocho años en la Junta de Extremadura